

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.501/15

### AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE CORNEJA

#### E D I C T O

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el Expediente de Modificación de Créditos número UNO dentro del vigente Presupuesto 2.015, por importe de CUATRO MIL QUIENIENTOS (4.500,00) €, siendo las partidas que han sufrido modificaciones o de nueva creación las que se relacionan, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinente y en caso de no presentarse se considerará en acuerdo como definitivo.

#### AUMENTOS:

Apli.	PARTIDAS	Actual	Aumentos	Definitivos
22699	Otros gastos diversos	5.000,00	2.450,00	7.450,00
22799	Trabajos realizados por empr	7.500,00	2.050,00	9.550,00
	<b>TOTALES</b>	<b>12.500,00</b>	<b>4.500,00</b>	<b>17.000,00</b>

#### RECURSOS A UTILIZAR

De remanentes de Tesorería 4.500,00 €

San Miguel de Corneja, a 14 de diciembre de 2.015

El Alcalde, *Manuel Martín Pérez.*